

Nombre del trámite o servicio: Servicios de Análisis Clínicos de Laboratorio y de Gabinete (Rayos X) en la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Morelos.

Clave: SSM/EHS/06

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Servicios de Salud de Morelos
Callejon Borda Núm. 3, Col. Centro,, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: 777-3 62 23 70
Web: <http://www.ssm.gob.mx/portal/>
[Ver ubicación](#)

Unidades Administrativas:

Hospital General de Axochiapan Libramiento San Pablo S/N Carretera Axochiapan Izucar de Matamoros C.P. 62950 Teléfonos (769) 3-51-01-00, y 3-51-02-47 Extensiones: Subdirección Médica: 6502 Correo electrónico: hg.axochiapan@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

Hospital General Cuautla Carretera Federal México – Cuautla, km 98.2, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, C. P. 62748, Teléfonos (735) 3-53-19-44 y (735) 3-53-14-22, Subdirección Médica: extensión 2603 y 2607 Correo electrónico: hospitalgeneraldecuautla@gmail.com
dalia.salazar14@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HG de Cuernavaca “Dr. José G. Parres” Av. Domingo Diez S/N Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos, C.P. 62270 Teléfonos directos: (777) 3-11-22-62 Correo electrónico: hgcuernavaca.direccion@gmail.com david.flores@ssm.gob.mx

Servidor público responsable: Director del Hospital. HG de Jojutla “Dr. Ernesto Meana San Román” Av. Universidad S/N, Centro C.P. 62900. Jojutla, Morelos Teléfonos directos: (734) 3-44-11-53 Correo electrónico: silvia.ponce@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Hospital General de Temixco Avenida Independencia 12, Col. Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos, C.P. 62587 Teléfonos (777) 3-26-94-78 Correo electrónico: hgtemixco09@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HG de Tetecala “Dr. Rodolfo Becerril de la Paz” Avenida Benito Juárez S/N, Col. El Charco, Tetecala Morelos, C.P. 62620 Teléfonos (751) 3-96-01-56 Directo; 3-91-70-04 y 3-91-70-05 Correo electrónico: hgtetecala2022@gmail.com
Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Jonacatepec Carretera Federal Jonacatepec-Axochiapan S/N, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62930 Teléfonos (735) 3-55-12-59 Correo electrónico: hcjonacatepec@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Ocuituco Calle Santiago 1, Col. Barrio de San Nicolás, Ocuituco Morelos, C.P. 62850 Teléfono (731) 1-70-21-61 Correo electrónico: hospital_ocuituco@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra Callejón Felipe Beltrán 104, Col. Emiliano Zapata, Puente de Ixtla Morelos, C.P. 62660 Teléfonos (751) 3-44-00-09 Correo electrónico: hospital_puentedeixtla@ssm.gob.mx dralexrodriguez97@hotmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

Hospital de la Mujer Paseo Tlahuica S/N, colonia Otilio Montaña. Yautepec, Morelos, C.P. 62733. Teléfono: (735) 3-94-79-97 Correo electrónico: hmdireccion2022@gmail.com. Servidor público responsable: Director del Hospital.

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

En ninguna otra.

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	<i>Pacientes referidos de Centros de Salud en el Estado, por otras unidades hospitalarias, Servicios Médicos de los Centros de Readaptación Social o de especialidades médicas de la misma unidad hospitalaria.</i>
Beneficio	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Usuario de servicio del hospital o de otra unidad médica perteneciente a Servicios de Salud de Morelos. Acude el paciente, presenta Solicitud de Análisis Clínicos de Laboratorio y/o Gabinete entregada por su médico tratante de los servicios de salud, junto con Constancia de No Derechohabencia al IMSS e ISSSTE, además de copia de identificación oficial y CURP para tramitar programación de cita. Acude en el día indicado, atendiendo las indicaciones que le señale el personal de salud y que dependen del tipo de estudio que requiere realizarse. En pacientes internados en hospitalización y observación urgencias por indicación médica.
Horario de Atención a la ciudadanía	Hospital General de Axochiapan Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 8:00 hrs a 14:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X: de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas y sábado, domingo y días festivos de: 8:00 a 20:00 horas. Hospital General de Cuautla Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 8:00 hrs a 13:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X es de lunes a viernes de 8:00 hrs a 12:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 horas HG de Cuernavaca Dr. José G. Parres Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 9:00 hrs a 13:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X es de lunes a viernes de 8:00 hrs a 20:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 horas HG de Jojutla “Dr. Ernesto Meana San Román” Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 07:00 hrs a 14:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X es de lunes a viernes de 8:00 hrs a 13:00 hrs, sábados, domingos y días festivos de 8:00 hrs a 18:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 horas. Hospital General de Temixco Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas de 09:00 hrs a 13:00 hrs y resultados de 13:00 a 14:30 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X de lunes a viernes es de 09:00 hrs a 13:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs. HG de Tetecala “Dr. Rodolfo Becerril de la Paz” Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 09:00 hrs a 14:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs. Horario de atención de rayos X es de lunes a viernes de 08:00 hrs a 18:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs. HC de Jonacatepec Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 07:00 a 15:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 8:00 hrs a 21:00 hrs. Horario de atención de rayos X de lunes a viernes es de 07:00 hrs a 15:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs. HC de Ocuituco Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados: 13:00 hrs a 16:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización de lunes a domingo 24 hrs. Horario de atención de rayos X: matutino de 07:00 hrs a 15:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización de lunes a domingo 7:00 hrs a 21:00 hrs. HC de Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 7:00 hrs a 19:00 hrs y sábados, domingos y días festivos de 8:00 hrs a 20:00 hrs y no hay servicio nocturno. Horario de atención de rayos X de lunes a viernes es de 8:00 hrs a 16:00 hrs. Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs. Hospital de la mujer Servicios de laboratorio de lunes a viernes para atención de citas y resultados de 07:00 hrs a 15:00 hrs. Servicios de laboratorio de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs Horario de atención de rayos X es de lunes a viernes de 07:00 hrs a 21:00 hrs y sábado y domingo de 08:00 a 20:00 hrs. Servicios de rayos X de Urgencias y Hospitalización lunes a domingo 24 hrs
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediato para la programación de cita. Inmediato para la toma de muestras en pacientes internados en observación urgencias y hospitalización. Entrega de resultados al médico tratante en pacientes internados en observación urgencias u hospitalización, 24 horas en análisis clínicos de laboratorio y de acuerdo al tipo de estudio en gabinete de radiodiagnóstico. Laboratorio: Entrega de resultados dependiendo del tipo de estudio de 30 minutos a 24 horas en pacientes internados en observación urgencias u hospitalización. Entrega de resultados de consulta externa a usuarios dependiendo del tipo de estudio de 2 a 5 días posterior a la toma de muestra en el horario indicado. Entrega de resultados de radiología: inmediatos o máximo 2 hrs.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.

Vigencia

Válida por el servicio que se solicite.

Inspección ligada al trámite o servicio.

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Afirmativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Solicitud de análisis clínicos de laboratorio y gabinete	1		
2	CURP		1	
3	Identificación oficial vigente	1	1	
4	Constancia de No Derecho Habiencia del IMSS		1	
5	Constancia de No Derecho Habiencia del ISSSTE		1	

Costo y forma de determinar el monto:



Área de pago:

Gratuito para personas sin seguridad social*

Abrir archivo adjunto:

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

Observaciones Adicionales:

El Hospital General de Cuautla además del trámite presencial, informa que en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. III, se ha logrado que 17 Centros de Salud agendan cita a laboratorio para sus pacientes usando el sistema "Modulab" desde un acceso web (al presentar la documentación antes descrita), así los pacientes solo se desplazan a la Unidad para toma de muestra, ya que los resultados se envían por medio digital. *Derivado del oficio número SSM/DG/DPyE/SPyD/DE/2405-02/2023, suscrito por el Dr. Héctor Barón Olivares, Director General de Servicios de Salud de Morelos, mediante el cual se informa que con base en las reformas al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, las cuales ordenan a todas las dependencias y entidades del sector, el ejercicio progresivo del derecho y acceso universal a la salud para las personas sin seguridad social. Se informa de la prohibición de las cuotas de recuperación por servicios, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social, con fundamento en el Decreto por el que se publicaron las Reformas a la Ley General de Salud para ordenar la GRATUIDAD en el Sistema Nacional de Salud.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplir con los requisitos que se solicitan.

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: 1. Ley General de Salud vigente. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado el 29 de mayo del 2023 en el Diario Oficial de la Federación. 2. Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Departamento de Calidad Estatal de Servicios de Salud de Morelos Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3-62-23-70 ext. 5453 Correo electrónico: calidad.morelos@ssm.gob.mx Comisario Público de Servicios de Salud de Morelos Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3-14-07-80 (Directo) y 3-14-33-36 ext. 130. Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

